



CONCEJO  
**DELIBERANTE**  
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

## MESA DE ENTRADAS



20 05 25

SELLO OFICINA ENTRADAS

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8796/2025**

NOMBRE: BLOQUE: SOCIALISTA

TITULO: PROYECTO DECRETO; estudio factibilidad para la ejecución de la obra de desagüe pluvial y dársenas de estacionamiento en calle Rafael Obligado entre las calles Mármol y Alvear.

AUTOR/ES: LENCI

ACOMPañAN: BALBUENA

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

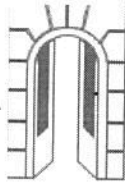
## INCIDENCIAS

ARCHIVADO: ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*Paulina*  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE



CONCEJO  
DELIBERANTE  
DE LA GOBERNACIÓN CAPITAL



**VISTOS:**

La Ley Orgánica Municipal N° 2.756,

El Decreto N° 1605/21,

El reclamo de los vecinos y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el barrio FO.NA.VI. se encuentra emplazada sobre calle Mármol la escuela secundaria Bicentenario de la Revolución de Mayo, N° 556 y sobre calle Rafael Obligado la Escuela Primaria N° 1330 Lisandro de la Torre.

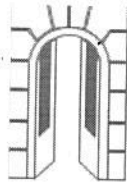
Que sobre la fachada de estos establecimientos educativos se suelen estacionar los vehículos pertenecientes al personal educativo, como también de familiares de alumnos que asisten al mismo.

Que esto se hace de manera irregular y desordenada, dado que el espacio en cuestión no está destinado a esta función y se hace frente a la imposibilidades de contar con el espacio pertinente que actúe de estacionamiento vehicular, siendo la única solución para permitir una fluida circulación vehicular por las calles mencionadas.

Que en la manzana frente al edificio educativo, existe un dispensario médico de carácter municipal, al cual diariamente asisten numerosas personas, generando también la necesidad de contar con el espacio pertinente para estacionar vehículos.

Que cada una de las manzanas mencionadas cuenta en sus veredas con un canal de desagüe, el cual realizando las obras correspondientes de entubado generaría el espacio necesario para la disposición de dársenas de estacionamiento.

Que las mencionadas dársenas lograrían generar el ordenamiento vehicular en la zona, garantizando la fluidez de la circulación y un espacio físico específico para estacionar de la mejor forma posible.



CONCEJO  
DELIBERANTE



Por todo ello las y los Concejales abajo firmantes, presentan el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

**ART 1°):** El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda, realice un estudio de factibilidad para la ejecución de la obra sobre calle Rafael Obligado, entre calles Mármol y Alvear de:

- desagüe pluvial.
- dársenas de estacionamiento vehicular.

**ART 2°):** De forma.

Dado en Sala del Bloque Socialista a los 20 días del mes de mayo de 2025.

  
ANDREA BALBUENA  
CONCEJAL  
VILLA Gdor. GALVEZ

  
ESTEBAN LENCI  
VICEPRESIDENTE 1°  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 72	
ENTRO	SALIO
20.05.2025	
Analado por: LAURA	
Archivado por:	

  
Laura Pachetti  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE